



NOTA INFORMATIVA MEDIDAS DE ACCESO A INSTALACIONES

Informamos que, como se indica en el BOIB de 22/01/22, los jugadores mayores de 12 deberán presentar uno de los siguientes documentos para poder acceder a las instalaciones deportivas al aire libre, ya sea para entrenar o para competiciones federadas:

- Certificado COVID con pauta completa para mayores de 18 años. Para menores de edad a partir de 12 años será suficiente con haberse inoculado una dosis.
- Prueba diagnóstica de infección activa tipo PCR, TMA o PRAG negativa (no se admiten pruebas de autodiagnósis)
- Documento que certifique que ha pasado la enfermedad dentro de los 6 meses anteriores.

Los jugadores que no puedan competir por no cumplir con estos requisitos perderán su partido con un WO No Justificado.

Palma de Mallorca, 26 de enero del 2022